

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

NOMBRE: ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MODALIDAD CALIENTE)

TIPO: TRAMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS DE LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE ASISTE A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS ESCOLARES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA E INOCUIDAD, CON PERTINENCIA CULTURAL, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA QUE INCENTIVEN LA COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y/O PEQUEÑOS COMERCIOS, ASÍ COMO QUE PROMUEVAN LA AGRICULTURA FAMILIAR, CONTRIBUYENDO A UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO, IMPULSANDO LA COBERTURA UNIVERSAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, UBICADOS EN MUNICIPIOS, LOCALIDADES O AGEBS RURALES, URBANAS O INDÍGENAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN CONAPO 2020 O DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL CONEVAL 2020. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CON UNA PREVALENCIA MAYOR O IGUAL AL 15% DE ESTUDIANTES CON DESNUTRICIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL GRADO DE MARGINACIÓN
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE	CANASTA ALIMENTARIA
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-014
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
LINK FORMATO ADJUNTO:	Microsoft Word - SOLICITUD DE DESAYUNO ESCOLAR 2019
VIGENCIA:	CICLO ESCOLAR
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL. ARTÍCULO 14. EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN II.- LA ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA, Y A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS MARGINADAS ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025 CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. 6.1 OBJETIVO FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS A LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE ASISTE A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS (MENÚS), DISEÑADOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA E INOCUIDAD, CON PERTINENCIA CULTURAL, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA QUE INCENTIVEN LA COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y/O PEQUEÑOS COMERCIOS, ASÍ COMO QUE PROMUEVAN LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SOSTENIBLE CONTRIBUYENDO A UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO, IMPULSANDO LA COBERTURA UNIVERSAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE.
LINK:	ESTRATEGIA2025.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> * LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE DEBERÁ SER UN CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA QUE CUENTE CON UN INMUEBLE APROPIADO PARA LA INSTALACIÓN DEL DESAYUNADOR, QUE NO AFECTE LA IMPARTICIÓN DE CLASES. * ENTREGA DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS MENORES INSCRITOS AL CICLO ESCOLAR VIGENTE DEBIDAMENTE REQUISITADOS. * BUENA DISPOSICIÓN DE PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES ESCOLARES Y BENEFICIARIOS, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE MANERA VOLUNTARIA. * EL DESAYUNADOR DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES Y ÉSTE NO DEBE AFECTAR LA IMPARTICIÓN DE CLASES, ASÍ COMO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DIRECTIVO DE LA ESCUELA. * EL DESAYUNADOR DEBERÁ SER UN ESPACIO ADECUADO QUE CUENTE CON SERVICIO DE LUZ, AGUA, DRENAJE, INSTALACIÓN PARA GAS, TARJA, LAVAMANOS, VENTILACIÓN ADECUADA Y ESPACIO SUFFICIENTE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y DAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS. PARA DICHO FIN ES IMPORTANTE CONTAR CON UNA BARRA DIVISORIA, ASÍ COMO CON EL EQUIPO BÁSICO PARA LA PREPARACIÓN Y

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

	<p>SERVICIO DE ALIMENTOS COMO LO SON, REFRIGERADOR, PARILLA, CACEROLAS, CUCHARAS, PLATOS Y VASOS, ENTRE OTROS.</p> <p>* ESTARÁ SUJETO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA.</p>
PASOS:	<p>1.- REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EXPONIENDO LAS RAZONES POR LAS QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUIERE SER BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.</p> <p>2.- REMITIR OFICIO DE SOLICITUD AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p> <p>3.- ESPERAR LA VISITA DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITANTE PARA VALORAR LA VIABILIDAD DEL APOYO Y VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL INMUEBLE.</p> <p>4.- REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES EN CASO DE REQUERIRSE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES Y NOTIFICAR AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UNA VEZ EFECTUADAS.</p> <p>5.- ESPERAR CONTESTACIÓN POR ESCRITO DE LA RESOLUCIÓN (YA SEA NEGATIVA O POSITIVA) A LA PETICIÓN REALIZADA.</p>

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. ROQUE RIVERA GUTIERREZ
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 465 04 60
CORREO ELECTRÓNICO:	Desayunadores.escolares@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS		
TIPO DE PAGO:	TABLA(S) DE COSTOS	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	
LUGARES DE PAGO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIARIA	
COSTOS:	PREESCOLAR Y PRIMARIA	DE \$12.00
	SECUNDARIA Y PREPARATORIA	DE \$14.00
SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO:	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO, ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p>EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, NO TIENE FINES DE LUCRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LOS MENORES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA POR DESAYUNO SERÁ DE MÁXIMO \$12.00 (DOCE PESOS 00/100 M.N.), DE SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR SERÁ DE MÁXIMO \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.), EL COSTO SE DETERMINARÁ EN ASAMBLEA, ACATANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. • DEL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD, EL 90% SERÁ PARA ADQUIRIR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA PREPARAR LOS MENÚS, COMO SON VERDURAS, FRUTAS, ENTRE OTROS INSUMOS DE PRIMERA NECESIDAD, Y EL 10% RESTANTE SERÁ UTILIZADO EN LAS NECESIDADES DEL COMEDOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO, TALES COMO LA REPOSICIÓN DE UTENSILIOS DAÑADOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO, ASÍ COMO LAS REMODELACIONES NECESARIAS. DICHOS GASTOS DEBERÁN EVIDENCIARSE MEDIANTE COPIA DE LAS NOTAS DE REMISIÓN, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. • EL SEDIF SUPERVISARÁ Y LLEVARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE REALICEN LOS SMDIF EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DEL DESAYUNADOR. • EL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD DEBERÁ SER ADMINISTRADO DE MANERA TRANSPARENTE POR EL COMITÉ DEL DESAYUNADOR, Y EL SEDIF SUPERVISARÁ LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PROGRAMA. • EL SEDIF, SMDIF Y EL CONTRALOR SOCIAL TENDRÁN LA FACULTAD DE REVISAR LA LIBRETA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EVITAR MAL USO Y/O DESVÍOS DE RECURSOS 	